Enlorca domingo veynte e cinco dias del mes de setiembre
de mill e quatro cientos e sesenta e cinco años se cumplieron
acabaron los muros e torres e barrera e abrazadera
de la cerca nueva del lugar de Almeria e al ponce de
leon e el conde e mandaron e al de la Vega ponce de leon
Juan leonis de Ge e mandaron [illegible] de Ulier Alegi de

mandaron que se hiciesen los segundos veynte
de postes de setecientos Alerdes e tengo e Alteros
e los dichos pinazos del postes por razon de
dichos Alerdes de fazimiento de obligo e pagar
fazan paz e razon de los Alerdes e medio
e la Alfonda para proveymiento de la gente de
este obra e el socorro del obra de
Vera conforme a lo proveydo por el dicho
Enquanto se entendiere lo a de hazer fizieron
el que lo mandaron e los dichos oficiales
e para ello se delibraron e informaron e
proveyo e entendieron que por presente
a Vera un numero de caballeros Alegi de
Senarega de Vera e se tomaran los setecientos
Alerdes e bolverlos e Alestituyrlos al dicho
postes.

Poste

libramy

Enbte e Ymte mes se Alebieron carta
del obra de murcia e de Totana e Alec
que el dicho obra e que se hizo
la obra de murcia a motiene Juan
Hernandez en cazi dicho. Mandaron que se pague
de la obra Nopze e de la vida que viene
de la obra almeria que se pague
las gracias del dicho obra de murcia

Acordaron que se hiciese luego el correo que soy dicho
sendo obiar con mes que se le dio
e subcedido e como la gente de la obra e subcedido
el socorro del dicho obra de Vera e como el mes
los pueblos comarcanos y la obra de murcia que
la gente venga al dicho socorro y que se
la espalden los dichos mandaron que Juan leonis
de Ge e que el cozreo que vaya a Vera de
Ulier e que al cance el cozreo que se lleve
de partio de Vera e que el mayordomo